

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

386700

Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación de la Asociación Proyecto Juntos al Servicio de Salud en virtud del convenio para llevar a cabo actividades de voluntariado y acompañamiento en el Área Pediátrica del Hospital Can Misses (exp. PATRIM 22/2021)

Antecedentes

1. En fecha 17 de junio de 2021, tiene entrada en la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto la documentación al objeto de tramitar la donación de material valorado en 4.072,05 € de la Asociación Proyecto Juntos a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Hospital Can Misses, en virtud del convenio de colaboración de fecha 7 de marzo de 2017 entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la Asociación Proyecto Juntos para la realización de actividades de voluntariado y acompañamiento en el Área Pediátrica del Hospital Can Misses de Ibiza.

La documentación enviada es la siguiente:

- Solicitud de efectución de trámites para la donación instada por la directora gerente del Área Sanitaria de Ibiza y Formentera en fecha 17 de junio de 2021.
- Escrito de ofrecimiento de la donación de día 31 de diciembre de 2020, que detalla el equipamiento que se dona, valorado en 4.072,05 €.
- Facturas de compra del material.
- Informe de necesidad emitido por el jefe del Servicio de Pediatría y la supervisora de la Unidad de Pediatría de fecha 1 de septiembre de 2020.
- Documentos acreditativos del donante y de su representación.
- Convenio de colaboración, de fecha 7 de marzo de 2017, entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la ONG Proyecto Juntos para la realización de actividades de voluntariado y acompañamiento en el Área Pediátrica del Hospital Can Misses de Ibiza (exp. Convenio 2/2017).

2. El 21 de junio de 2021, el director general de Servicio de Salud de las Islas Baleares dicta la Resolución de inicio del procedimiento de aceptación de la donación de material valorado en 4.072,05 € que la Asociación Proyecto Juntos hace a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital Can Misses, en virtud del convenio de colaboración de fecha 7 de marzo de 2017 entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la Asociación Proyecto Juntos para la realización de actividades de voluntariado y acompañamiento en el Área Pediátrica del Hospital Can Misses de Ibiza.

3. El 21 de junio de 2021, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto del Servicio de Salud de las Islas Baleares emitió un informe favorable a la donación, en virtud del convenio de colaboración del 7 de marzo de 2017.

Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares adopta el siguiente

Acuerdo

1. Autorizar la aceptación de la donación de material valorado en 4.072,05 € que hace la Asociación Proyecto Juntos a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Hospital Can Misses, en virtud del convenio de colaboración de fecha 7 de marzo de 2017 entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la Asociación Proyecto Juntos para la realización de actividades de voluntariado y acompañamiento en el Área Pediátrica del Hospital Can Misses de Ibiza.

2. Determinar que aceptar la donación no conlleva gasto alguno para el Hospital ni para el Servicio de Salud, ni implica asumir ninguna obligación con el donante.

3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.





4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 28 de julio de 2021

La presidenta del Consejo de Dirección
Patricia Gómez Picard

